



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	RESPONSABLE	Registro Postal publicación periódica
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	PP28-0009
		AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXLII	Victoria, Tam., jueves 26 de octubre de 2017.	Número 129

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO al C. Manuel Camero Hernández del poblado "TRANCAS Y SAUZAL" del municipio de Xicotécatl, Tamaulipas, Expediente 473/2016. (1ª. Publicación).....	2
---	---

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

INFORME del Saldo de la Deuda Pública, Directa e Indirecta al 30 de Septiembre del año 2017, del Gobierno del Estado de Tamaulipas.....	3
--	---

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ACUERDO No. IETAM/CG-32/2017 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SM-JRC-36/2017 y SM-JDC-463/2017, acumulados, por el cual se funda y motiva los "Lineamientos para la designación de consejeras y consejeros que integrarán los consejos municipales electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y sus anexos", únicamente en cuanto a los porcentajes asignados a las actividades establecidas en el sub rubro de ocupación en la valoración curricular. (ANEXO)

- Anexos. (ANEXO)

ACUERDO No. IETAM/CG-33/2017 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SM-JRC-36/2017 y SM-JDC-463/2017, acumulados, por el cual se funda y motiva la convocatoria para integrar los consejos municipales electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; únicamente en cuanto a los porcentajes asignados a las actividades establecidas en el sub rubro de ocupación en la valoración curricular. (ANEXO)

- Anexos. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO PADILLA, TAM.

REGLAMENTO Interior del R. Ayuntamiento de Padilla, Tamaulipas.....	7
--	---

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

INFORME de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta al Tercer Trimestre del Ejercicio 2017, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.....	13
--	----

CONVOCATORIA No. 015 mediante la cual se convoca a los interesados en participar en las licitaciones 57057002-079-17, 57057002-080-17, 57057002-081-17, 57057002-082-17, 57057002-083-17, 57057002-084-17, 57057002-085-17, 57057002-086-17, 57057002-087-17, 57057002-088-17 y 57057002-089-17, para la contratación de: Pavimentaciones Hidráulicas y Asfálticas, Rehabilitaciones de Parque Deportivo y Plazas de Públicas en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.....	14
---	----

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

INFORME de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta al Tercer Trimestre del Ejercicio 2017, del municipio de Victoria, Tamaulipas.....	20
---	----

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 20 Fracción II de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, me permito remitir el Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del Municipio de Victoria, Tamaulipas al Tercer Trimestre del Ejercicio 2017.

Municipio de Victoria, Tamaulipas.										
Tipo de Deuda: Directa										
Saldo al 30 de Septiembre de 2017										
Crédito	Acreedor	Deudor	Importe Original (En Pesos)	Saldo (En Pesos)	No. de Inscripción o de Acta de la SHCP.	No. de Registro Secretaría de Finanzas del GET.	Tasa de Interés Contratada	Fecha de Vencimiento		
								Día	Mes	Año
Nº 3	Santander Serfin	Municipio de Victoria	50,000,000	16,250,000	529/2010	03/2010	TIE+2.00	16	XII	2020

Resumen:	Importe (En Pesos)
Saldo Deuda Directa	16,250,000
Saldo Deuda Indirecta	-
Total	16,250,000

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER.- Rúbrica.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ.- Rúbrica.